

AUTOMOCION BARBANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Automocion Barbanza, S. A. L.» se convoca a todos los accionistas de esta mercantil a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Lugar Cimadevila, 74, Boiro (A Coruña), el día 22 de junio de 2006, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día siguiente, 23 de junio, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al Ejercicio Social de 2005.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante dicho ejercicio de 2005.

Cuarto.—Facultar expresamente al Órgano de Administración a fin de realizar todos los actos necesarios para la práctica del depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil y cualquier otro necesario para la ejecución de los acuerdos adoptados.

A partir de la fecha de esta convocatoria, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta general (así como, en su caso, el Informe de Auditores de cuentas).

Boiro (A Coruña), 2 de mayo de 2006.—Jesús Benito Dávila Becerra, Presidente del Consejo de Administración.—24.849.

AUTOMODERNO REPARACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 267/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Miguel Ángel Gil Pérez contra la ejecutada, «Automoderno Reparación, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en trece de marzo de 2006, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 41.318,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 26 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—24.592.

AUTOMÓVILES INSULARES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, urbanización El Mayorazgo, número 28, de Santa Cruz de Tenerife, el día 24 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 26 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y auditoría (Memoria, Balance, informe de gestión y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Propuesta nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Propuesta aplicación de la Reserva de Inserción Canaria año 1997.

Quinto.—Análisis de la situación del Reglamento Europeo 1400/02, en relación con el artículo XI de nuestro contrato de concesión a partir del 1 de octubre de 2005. Propuesta de ampliación de capital.

Sexto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y depositarlos en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los documentos a los que se refiere el punto primero se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas quienes podrán acceder a los mismos en la forma prevista en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de mayo de 2006.—El Administrador único, Juan Jorge García Padrón.—27.741.

AUXILIAR AGRÍCOLA MENORQUINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Auxiliar Agrícola Menorquina, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2006, a las diecinueve horas, y si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la misma, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, o censura, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, o censura, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

De conformidad con la legalidad vigente, se comunica a los Señores Accionistas su derecho de examinar en el domicilio social la documentación que ha de someterse a su aprobación, y el derecho que les asiste, desde el día de la fecha, de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Mahón, 2 de mayo de 2006.—Los Administradores, Bernardino Salord Tuduri y Margarita Salord Fanals.—25.642.

AVONDALE, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las nueve horas del día 21 de Junio de 2006, en primera convocatoria, o el día 22 de Junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de

Inversión Colectiva, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. Utilización del modelo normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Martínez Mosquera.—26.243.

AZAHAR ORANGE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las diez treinta horas del día 19 de junio de 2006, en primera convocatoria, o el día 20 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. Utilización del modelo normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de marzo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Alicia Arriero Rubio.—26.250.

BAHÍA DEL SOL SANTA PONSÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado